

Junio 2022

Formación Programada por las Empresas (Bonificada)

Acumulación de crédito para empresas de menos de 50 trabajadores

- ✓ El artículo 11 del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la Ley 30/2015 sobre formación para el empleo, **recoge la posibilidad de acumular el crédito de formación hasta 2 años**: «Las empresas de menos de 50 trabajadores podrán comunicar a la Administración Pública competente, durante el primer semestre del ejercicio en curso, la voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, de forma que el crédito de formación no dispuesto en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes, según la voluntad manifestada por la empresa. Las cuantías no dispuestas en el último de los ejercicios mencionados se considerarán desestimadas por las empresas y no podrán recuperarse para ejercicios futuros».
- ✓ Esta comunicación **deberá realizarse hasta 30 de junio del año 2022**.
- ✓ La comunicación se realiza a través del Contrato de Encomienda si se hace a través de una entidad organizadora ó bien en el aplicativo FUNDAE como entidad beneficiaria.
- ✓ En caso de **no indicar la opción de acumular el crédito** de formación, éste se **caducará al finalizar el ejercicio 2022..**

¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Formación de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico formacion@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.